

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

1665 Orden ECC/212/2014, de 5 de febrero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad (Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo

ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de febrero de 2014.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

N.º ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	ADSCRIPCIÓN			COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD
			ADMINISTRACIÓN	GRUPO	CUERPO		
	SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA SECRETARIA GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA						
	SUBDIRECCION GENERAL DE FINANCIACION Y GESTION DE LA DEUDA PÚBLICA.						
1	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA -2992312-	29	AE	A1		19.626,88	MADRID
	SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA DIRECCION GENERAL DE ANALISIS MACROECONOMICO Y ECONOMIA INTERNACIONAL						
	SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS CONYUNTURAL Y PREVISIONES ECONOMICAS						
2	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL -5109254-	30	AE	A1		28.743,54	MADRID
3	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA -4353308-	30	AE	A1		19.626,88	MADRID
	SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS MACROECONOMICO Y COORDINACION INTERNACIONAL						
4	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL -5109253-	30	AE	A1		28.743,54	MADRID
5	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA -5122970-	29	AE	A1		19.626,88	MADRID
	SUBDIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS MULTILATERALES						
6	COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA -4138411-	29	AE	A1		19.626,88	MADRID
	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO						
7	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA -4577348-	30	AE	A1		19.626,88	MADRID
8	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA -5121288-	30	AE	A1		19.626,88	MADRID
	SECRETARIA DEL SUBSECRETARIO						
9	JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA SECRETARIA DE SUBSECRETARIO -5246817-	18	AE	C1C2		7.535,08	MADRID
	JUNTA ASESORA PERMANENTE						
10	VOCAL JUNTA ASESORA EN MATERIAS FINANCIERAS -4617190-	30	AE	A1		19.626,88	MADRID
11	VOCAL JUNTA ASESORA - 3027400-	30	AE	A1		19.626,88	MADRID
	SECRETARIA GENERAL TECNICA UNIDAD DE APOYO						
12	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA -5121289-	30	AE	A1		19.626,88	MADRID

ANEXO II
Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala				
Grupo / Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica		Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual			Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden ECC/ /2014, de _____, (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
N.º de Orden	N.º de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

En _____ a _____ de _____ de 2014

Firma.

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD. Paseo de la Castellana, 162.
28071 - MADRID